

Oficio de la Oficina Nacional para el Control del Tabaco, en referencia a la aprobación del decreto sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Secretariado Técnico del
Consejo Nacional contra las Adicciones

OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

México, D.F., 29 de octubre de 2010

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXI LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, a nombre de la Oficina Nacional para el Control del tabaco, deseo hacer patente nuestro más alto reconocimiento a su comprometida labor e intervención en el reciente proceso de análisis y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2011, particularmente en lo relativo al Impuesto especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los productos del tabaco, lo que permitirá contribuir a la reducción de la demanda así como de la prevalencia del tabaquismo en jóvenes y población vulnerable.

Gracias a su apoyo el Estado Mexicano avanzó en materia de protección de la salud de sus habitantes.

Le reitero nuestro compromiso para seguir trabajando en pro de la salud.

ATENTAMENTE

**DR. JUSTO REGALADO PINEDA
DIRECTOR OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO**